

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 098-2023-GRL/CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA EN EL DISTRITO DE HUACHO - PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2510618

En Huacho, a las 11:00 horas del día 05 de diciembre del año 2023, se reúne el Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 098-2023-GRL/CS-1** para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA EN EL DISTRITO DE HUACHO - PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2510618"**, integrado por JEYSON OLIVER RAMIREZ RAMOS como presidente titular; MAX MILLER PAZ RONCEROS, como primer miembro Titular y PABLO VIRGILIO DIAZ MENACHO como segundo miembro titular, procediéndose a determinar lo siguiente:

La presente reunión es la verificación de presentación de ofertas de las siguientes empresas registradas como participantes en la plataforma del SEACE, siendo los siguientes registrados:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Codigo	Nombre o Razon Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20600001273	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/11/2023	Valido	03/11/2023	20600001273
2	Proveedor con RUC	10181420761	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	03/11/2023	Valido	03/11/2023	10181420761
3	Proveedor con RUC	20569118124	JATUN SACHA E.I.R.L	03/11/2023	Valido	03/11/2023	20569118124
4	Proveedor con RUC	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	03/11/2023	Valido	03/11/2023	20518861604
5	Proveedor con RUC	10214528253	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	03/11/2023	Valido	03/11/2023	10214528253
6	Proveedor con RUC	10294013950	QUECCARA PUMA JAVIER DEMETRIO HONORATO	03/11/2023	Valido	03/11/2023	10294013950
7	Proveedor con RUC	20505459386	ARIES CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAC	03/11/2023	Valido	03/11/2023	20505459386
8	Proveedor con RUC	20487577821	CONSULT PROYECT SAC	04/11/2023	Valido	04/11/2023	20487577821
9	Proveedor con RUC	20487555186	SBC CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS CIVILES S.A.C.	06/11/2023	Valido	06/11/2023	20487555186



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 098-2023-CS-1 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA EN EL DISTRITO DE HUACHO - PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2510618

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Codigo	Nombre o Razon Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
10	Proveedor con RUC	20605251693	RC & RC INGENIERIA CONSTRUCCION S.A.C.	06/11/2023	Valido	06/11/2023	20605251693
11	Proveedor con RUC	10081758111	CHAVEZ YARLEQUE CESAR DEMETRIO	06/11/2023	Válido	06/11/2023	10081758111
12	Proveedor con RUC	10428223310	BANCES SALIRROSAS VICTOR MANUEL	07/11/2023	Válido	07/11/2023	10428223310
13	Proveedor con RUC	10199984182	TINOCO GARCIA RUBEN DARIO	07/11/2023	Válido	07/11/2023	10199984182
14	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	07/11/2023	Válido	07/11/2023	20494986320
15	Proveedor con RUC	20534892731	B & C INGENIERIA DE VANGUARDIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	08/11/2023	Válido	08/11/2023	20534892731
16	Proveedor con RUC	20605666907	HIGH DESIGN AND BUILDING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/11/2023	No válido	09/11/2023	20605666907
17	Proveedor con RUC	20605666907	HIGH DESIGN AND BUILDING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/11/2023	No válido	09/11/2023	20605666907
18	Proveedor con RUC	20605666907	HIGH DESIGN AND BUILDING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/11/2023	No válido	09/11/2023	20605666907
19	Proveedor con RUC	10454199931	CABRERA BRAVO FRANKLIN JAMES	11/11/2023	Válido	11/11/2023	10454199931
20	Proveedor con RUC	20487607160	QC INGENIEROS S.A.C.	11/11/2023	Válido	11/11/2023	20487607160
21	Proveedor con RUC	10735789134	ORTIZ COLLANTES DANIEL ENRIQUE	11/11/2023	Válido	11/11/2023	10735789134
22	Proveedor con RUC	20600896394	MURARIA E.I.R.L	13/11/2023	Válido	13/11/2023	20600896394



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 098-2023-CS-1 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA EN EL DISTRITO DE HUACHO - PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2510618

El comité de selección procede a realizar la descarga en el SEACE de los archivos que contienen las ofertas presentadas por los postores, a través del SEACE, siendo los siguientes:

Nro.	RUC/Codigo	Nombre o Razon Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentacion	Hora de presentacion	Estado de la propuesta	Estado
1	10214528253	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	15/11/2023	21:12:55	10214528253	15/11/2023	21:13:30	Enviado	Valido

De las ofertas presentadas, se procede a verificar, evaluar y calificar las ofertas, determinándose lo siguiente:

1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE ADMISIÓN DE OFERTAS.

Se procedió a evaluar la documentación de presentación obligatoria de los postores que presentaron su oferta, conforme al numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases para su admisibilidad, resultando lo siguiente:

POSTOR 1: DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO.

El postor cumple con los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, por lo que su oferta se considerará como ADMITIDA, de acuerdo a lo señalado en el ANEXO N° 01, adjunto a la presente acta.

2. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

De conformidad con el Artículo 74° y 75° del RLCE, procede a evaluar y calificar la oferta del postor que obtuvo la condición de Admitida, con la finalidad de verificar que cumpla con los requisitos de calificación y factores de evaluación, de acuerdo a lo establecido en las bases integradas, detallándose los resultados en el ANEXO N° 02, adjunto a la presente acta.

En tal sentido los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por concluido los resultados de la admisión, evaluación y calificación de ofertas; determinando lo siguiente:

3. DECLARATORIA DE DESIERTO.

- Declarar desierto el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 098-2023-GRL/CS-1, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA EN EL DISTRITO DE HUACHO - PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2510618**, al no contar con NINGUNA OFERTA VALIDA por las razones expuestas en los párrafos precedentes, de conformidad con el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Publicar la presente acta en el SEACE v3.0, conforme al cronograma previsto del presente procedimiento de selección.
- Asimismo, se deberá remitir todo lo actuado a la Oficina de Logística, para realizar la revisión y fiscalización posterior de los documentos presentados por el ganador de la buena pro, de ser el caso.

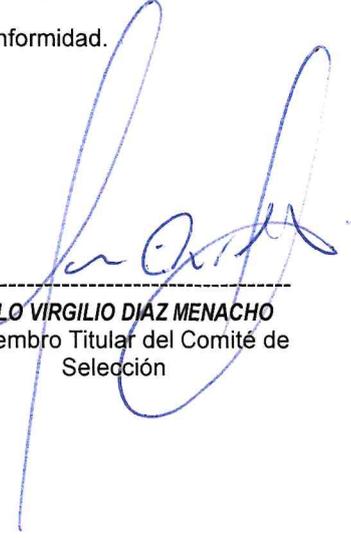
Culminada la reunión el Comité de selección firma la presente acta en señal de conformidad.



JEYSON OLIVER RAMIREZ RAMOS
Presidente Titular del Comité de Selección



MAX MILLER PAZ RONCEROS
1° Miembro Titular del Comité de Selección



PABLO VIRGILIO DIAZ MENACHO
2° Miembro Titular del Comité de Selección

ADMISIÓN DE PROPUESTAS (ANEXO N° 01)

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 098-2023-GRL/CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA EN EL DISTRITO DE HUACHO - PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2510618

Numeral 2.2.1.1	CONTENIDOS DE LA OFERTA	POSTOR 1
		DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO
		CUMPLE / NO CUMPLE
a.1)	Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
a.3)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
CONDICIÓN DE LA OFERTA		ADMITIDA



FACTORES DE EVALUACIÓN (ANEXO Nº 02)

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 098-2023-GRL/CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA EN EL DISTRITO DE HUACHO - PROVINCIA DE HUAUARA - DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI Nº 2510618

Nº	POSTORES	FACTORES DE EVALUACIÓN								CONDICIÓN DE LA OFERTA
		EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos)				EVALUACIÓN ECONÓMICA (Puntaje: 100 Puntos)				
		A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		B. METODOLOGÍA PROPUESTA		C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL		D. PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO		
MONTO ACREDITADO	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	MONTO OFERTADO	Puntos	Puntos	Puntos	
1	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	S/. 1,341,505.94	60	(*) 0	(**) 0	(***) 0	-	-	-	DESCALIFICADA

(*) De la revisión de la oferta del postor DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO, se observa lo siguiente:

- 1) El consultor no refleja ni describe en su propuesta, su estructura orgánica (organigrama) para el desarrollo del servicio de consultoría de obra, lo cual no garantiza un correcto y ordenado desarrollo del servicio.
- 2) El consultor no menciona ni establece, los sistemas de control de plazos de los servicios prestados, en la fase de Pre Supervisión, Supervisión y Post Supervisión, lo cual no garantizaría el cumplimiento de un adecuado desarrollo de expediente técnico.
- 3) El consultor, no identifica las facilidades que pudieran encontrarse durante el desarrollo del proyecto, lo cual no garantizaría el cumplimiento de un adecuado desarrollo de expediente técnico.
- 4) Dentro de la metodología el postor, dentro de consideraciones a tener en cuenta para la elaboración del expediente técnico, menciona que en los estudios básicos a tener en cuenta son:

Estudios Básicos y Específicos



Lo cual es erróneo ya que la naturaleza del proyecto no lo amerita, en ese sentido la presente metodología no garantiza el correcto desarrollo del expediente técnico.

5) Dentro de la metodología, el postor menciona que el proyecto se trata de una infraestructura del sector educación, así como también menciona que para el desarrollo del expediente técnico utilizara normas de educación básica regular. Lo cual es totalmente erróneo ya que no corresponde a la naturaleza del proyecto, en ese sentido la Metodología presentada por el postor no guarda relación con el presente procedimiento de selección.

ADMINISTRATIVOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA EN EL DISTRITO DE HUACHO - PROVINCIA DE HUAYRA - DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2510618; proyecto que mejorará la capacidad de servicios y atención lo cual coadyuvará el cierre de brechas en infraestructura para el sector de educación y dotar a dicha jurisdicción, de una nueva y adecuada infraestructura, tomando como base la alternativa seleccionada en el estudio de Pre Inversión declarado viable obra y conforme a la normativa vigente.

- d) Considerar para educación Básica Regular la R.V.M N°084-2019-MINEDU, del 12-04-2019; R.V.M. N°208-2019-MINEDU, del 20.08.2019; Normas y criterios de diseño para locales educativos de primaria y secundaria.
- e) Considerar para educación Básica Regular, la R.V.M. N°164-2020-MINEDU, del 02.09.2020; Criterios de Diseño para Mobiliarios Educativos de la Educación Básica Regular.
- f) Considerar para Educación Básica, la R.V.M. N°054-2021-MINEDU, del 27-02-2021; Norma Técnica "Criterios de Diseño para Ambientes de Servicios de Alimentación en los locales Educativos de la educación básica.

ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA:

Anteproyecto Arquitectónico. Tanto el diseño volumétrico como su aspecto en conjunto, deberá expresar la finalidad y uso de la edificación, enlazándose dentro el marco contextual y Urbanismo en la Ciudad Universitaria, definiendo claramente los ingresos, áreas públicas y áreas de accesos restringidos. La calidad arquitectónica del proyecto deberá reflejar las características propia de la Infraestructura a desarrollarse que identifique la identidad de la facultad.

(**) No presenta el documento solicitado

(***) No presenta el documento solicitado

Por lo expuesto precedentemente, el postor solo obtuvo 60 puntos como parte de la evaluación técnica, puntaje que le impide seguir a la evaluación económica, de acuerdo a las bases integradas se necesita un puntaje mínimo de 80 puntos en la evaluación técnica para proseguir con la evaluación económica, asimismo, la oferta del postor no pasa para la calificación, por lo que la oferta del postor es DESCALIFICADA.

